Acta Comisión de Calidad

REUNIÓN ORDINARIA		05/02/2021	13:00 HORAS	
ASISTENTES	Fernández Teruelo, Javier Gustavo; Pérez Álvarez, Susana			
	Espiniella Menéndez, Ángel; Piloñeta Alonso, Luis Manuel; Ferreiro Galguera, Juan			
	Ramón; Núñez Paz, María Isabel; Díaz Rocha, Alejandra			
	En calidad de invitados: Álvarez Suárez, Alberto; Martínez Chamorro, Francisco;			
	González Torre, Pilar Lou	rdes, Valvidares Suárez, Mª Ludi	vina	

En sesión desarrollada a través de Teams, presidida por el Presidente, Javier Gustavo Fernández Teruelo, y actuando como Secretaria la que lo es, Susana Pérez Álvarez, siendo las 13:00 horas del día 5 de Febrero de 2021, con carácter ordinario, se manifiesta la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, sesión ordinaria de fecha 30/11/2020.

ACUERDO: Se aprueba por asentimiento.

2.- Informe del Sr. Presidente

El Sr. Presidente hace una exposición de las actuaciones que se están llevando a cabo en la Facultad: conseguir una protocolización de los procedimientos y una digitalización tanto en procedimientos como en espacios (cámaras de videoconferencia, pantallas LED, WEB).

Informa que se han cerrado acuerdos con dos importantes entidades como patrocinadoras de los premios a la Excelencia de la Facultad de Derecho: el Ilustre Colegio Notarial de Asturias y un prestigioso Despacho de Abogados.

3.- Presentación del proceso de certificación AUDIT por la Dirección de Área de Calidad

D. Alberto Álvarez Suárez, en presentación de la Dirección de Área de Calidad, hace una presentación del proceso de Certificación AUDIT, en cuya consecución está trabajando la Facultad de Derecho.

4.- Aprobación, si procede, de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad.

Se exponen los objetivos y se apuntan como valores a trabajar: la orientación profesional, reforzar el vínculo con la sociedad a través de la Clínica Jurídica, promover la internacionalización en todos sus aspectos y promover la igualdad de género.

ACUERDO: Se aprueba por asentimiento.

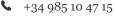
5.- Aprobación, si procede, del Plan de Comunicación de la Facultad.

Se expone el plan de comunicación que se basa en la transparencia de la información, los procesos de digitalización y la presencia de la Facultad en las redes sociales.

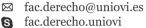
ACUERDO: Se aprueba por asentimiento.















Facultad de Derecho

Facultá de Derechu Faculty of Law

6.- Aprobación, si procede, del Informe del Perfil de Ingreso del Curso 2020-2021.

Se expone el informe haciendo hincapié en que el 82 % de los alumnos de nuevo ingreso en el Grado de Derecho lo han seleccionado como su primera opción. Se plantea la necesidad de transmitir al futuro estudiante de Derecho el desarrollo académico del Grado, tanto por alumnos actuales como por profesores, para evitar abandonos especialmente en el primer curso, que si bien supone "los cimientos del resto del Grado", puede no coincidir inicialmente con las expectativas de los alumnos de nuevo ingreso y llevarles al abandono.

ACUERDO: Se aprueba por asentimiento.

7.- Peticiones y preguntas.

No hay

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:45 horas del viernes 5 de febrero, se levanta la sesión, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

V°. B°. EL PRESIDENTE

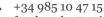
Firmado digitalmente **FERNANDEZ** por FERNANDEZ TERUELO NUÑEZ TERUELO NUÑEZ JAVIER JAVIER GUSTAVO GUSTAVO - 09401966A Fecha: 2021.03.17 - 09401966A

Fdo. Javier Gustavo Fernández Teruelo

11:11:43 +01'00'

LA SECRETARIA

Fdo. Susana Pérez Álvarez





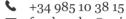
I. Presentación. La Facultad de Derecho es el centro más antiguo de la Universidad de Oviedo, como heredera de los estudios de Leyes, Cánones y Teología, con los que la institución comenzó su andadura en 1608, en el Edificio Histórico de la Universidad en la calle San Francisco. Pero nuestros más de cuatrocientos años no nos impiden pensar constantemente en cómo debe ser nuestra Facultad en el presente y en el futuro. Ahora tenemos nuestra sede en el Campus de El Cristo (C/Catedrático Valentín Andrés Álvarez, s/n, Oviedo). Allí se encontrarán, entre otros espacios, veintitrés aulas totalmente equipadas, dos salas de informática, una sala de estudios, una sala de vistas, un salón de grados, nuestra Aula Magna, y las dependencias del Decanato, junto con distintos espacios de ocio y descanso.

II. Misión. Nuestra Facultad ofrece tres títulos muy bien considerados y que han superado todas las evaluaciones de calidad a las que se han sometido, particularmente, por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación (ANECA). El Grado en Derecho, la Programación conjunta (PCEO) de Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas y un título de posgrado: el Máster en Protección Jurídica de las Personas y de los Grupos Vulnerables. Mantenemos, también, una colaboración estrecha con el Centro Internacional de Posgrado de la Universidad y los Ilustres Colegios de Abogados de Gijón y Oviedo, responsables del Máster universitario en Abogacía.

III. Visión Estratégica. Nos preocupa la mejor formación de nuestros estudiantes, tanto teórica como práctica, así como una adecuada orientación profesional para ofrecer el mejor asesoramiento sobre salidas laborales. Y, desde luego, pretendemos mantener una comunidad de antiguos alumnos en permanente contacto con su Facultad. La proyección internacional también es un valor fundamental, como lo demuestran los numerosos convenios de cooperación y movilidad internacional en los que participamos, tanto en la Unión Europea, como en Estados Unidos e Iberoamérica.

Y, para todo ello, contamos con un elenco de profesores de reconocido prestigio y máximo nivel, que se dedican en cuerpo y alma a la docencia y a la investigación. Buena prueba de ello es nuestra revista "Diálogos jurídicos", que cada año saca a la luz nuestro compromiso como académicos. Este claustro de docentes es nuestro mejor activo y de él estamos muy orgullosos, siempre asistido por nuestros/as compañero/as de administración y servicios, que facilitan y agilizan el funcionamiento administrativo de la Facultad.

Pero no solo se trata de hacer la mejor Facultad posible y los mejores profesionales. También tenemos un compromiso con la sociedad asturiana a la que nos debemos y servimos. Nuestra proyección social nos ha llevado a colaborar con todos los agentes sociales, a través de instrumentos tan interesantes como la Clínica Jurídica de la Facultad para fomentar la responsabilidad social y solidaridad de nuestros estudiantes, con numerosos actos académicos en los que participamos o invitamos a participar, y de los que informamos cada semana en un boletín informativo pionero, creado con el objeto de estar en permanente contacto con nuestra comunidad y hacerla partícipe de todo lo que ocurre semanalmente en nuestra Facultad.







IV. Los valores de la Facultad de Derecho son:

En cuanto a la docencia:

- 1. La promoción de la calidad en la docencia.
- 2. El impulso de la innovación docente.
- 3. La mejor formación de los estudiantes a lo largo de su trayectoria curricular.

En cuanto al estudiantado:

- 4. La orientación laboral de los estudiantes y la facilitación de su inserción laboral.
- 5. El desarrollo de la responsabilidad social de los estudiantes y de los principios de tolerancia, igualdad y no discriminación.
- 6. El apoyo a la movilidad nacional e internacional de los estudiantes.

En cuanto a la gestión:

- 7. La promoción de la calidad en la gestión.
- 8. La transparencia y rendición de cuentas a los grupos de interés.
- 9. La promoción de la internacionalización del centro.

En cuanto a la academia:

- 10. La defensa de la libertad académica.
- 11. La promoción de un comportamiento ético en las actividades académicas.
- 12. La lucha contra el fraude académico.

En cuanto a las relaciones institucionales:

- 13. La cooperación con otras facultades de derecho nacionales, europeas y extranjeras.
- 14. La proyección social de la Facultad y sus relaciones con el entorno socioeconómico.
- 15. La colaboración con los colegios profesionales, administraciones públicas, sector productivo y agentes sociales.

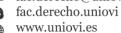
















En Oviedo, a 14 de diciembre de 2020

V00

Elaborado

ESPINIELLA MENENDEZ, (AUTENTICACIÓN) Fecha: 2020.12.14 10:45:51 +01'00'

Firmado digitalmente por ESPINIELLA MENENDEZ, ANGEL (AUTENTICACIÓN)

Vicedecano con competencias en materia de Calidad

Aprobación de la Política de Calidad

Revisado

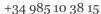
ALVAREZ SUAREZ digitalmente ALVAREZ SUA ALBERTO - ALBERTO - 09413506 Fecha: 2020.1 11:45:07+01' GONZALEZ Firmado digitalmente por TORRE PILAR GONZALEZ TORRE PILAR LOURDES -LOURDES -

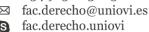
Unidad Técnica de Calidad

Aprobado

FERNANDEZ
TFRUELO
Firmado digitalm por FERNANDEZ
TERUELO NUÑEZ
TERUELO NUÑEZ FERNANUEL POF FERNANUEL TERUELO NUÑEZ JAVIER JAVIER GUSTAVO GO-96401966A0 Fecha: 2020,12.14 19:27:27 + 01'00'

Decano









Considerando los Objetivos de Calidad de la Universidad de Oviedo R-SGIC-UO-02 y la necesidad de indicadores coherentes y medibles respecto del grado de consecución, la Política de Calidad de la Facultad de Derecho gravita en dos objetivos generales:

OBJ01. Mejo Facu	orar la planificación y desarrollo de las enseñanzas impartidas en la ultad
Actuaciones	 Mejorar las herramientas informáticas disponibles para la gestión de prácticas externas.
	 Mejorar la gestión de las herramientas informáticas disponibles para la gestión de TFGs/TFMs.
	 Mejorar las herramientas informáticas disponibles para la gestión de la movilidad internacional.
	Mejorar en el diseño temporal de las actividades de evaluación continua.
	 Mejorar en la orientación a estudiantes preuniversitarios y a estudiantes de nuevo ingreso.
Indicadores	IND-SGIC-UO-DER01: número de comunicaciones sobre planificación y desarrollo (número de mensajes enviados; número de entradas en la web; número de noticias en el boletín; número de post en redes sociales) IND-SGIC-UO-DER02: nivel de satisfacción de estudiantes y profesorado (ítems EGE e ítems de informe de egresados) IND-SGIC-UO-DER03: porcentaje de TFGs gestionados a través de la
	aplicación informática IND-SGIC-UO-DER04: número de entregables sobre prácticas externas (número de modelos uniformes, número de cuestionarios digitalizados) Se tendrán en cuenta los indicadores asociados a la gestión de las incidencias.
Responsable(s)	Equipo decanal / vicerrectorados con competencias en la materia de ordenación académica, infraestructuras e informática
Plazo	Anual (Curso Académico)





OBJ02.	Potenciar la proyección social de la Facultad y sus relaciones con el entorno socioeconómico.					
Actuaciones	 Mejorar la orientación laboral de los estudiantes y facilitar su inserción en el sector productivo. 					
	Promover el desarrollo de la responsabilidad social de los estudiantes.					
	 Promover la cooperación con otras facultades de derecho nacionales, europeas y extranjeras. 					
	 Promover la colaboración con los colegios profesionales, administraciones públicas, sector productivo y agentes sociales. 					
	Promover las relaciones internacionales del centro.					
Indicadores	IND-SGIC-UO-DER05: número de comunicaciones sobre proyección socioeconómica e internacional (número de mensajes enviados; número de entradas en la web; número de noticias en el boletín: número de post en redes sociales)					
	IND-SGIC-UO-DER06: número de acciones sobre proyección socioeconómica e internacional (eventos, convenios, entregables, membresías)					
	IND-SGIC-UO-DER07: porcentaje de empleabilidad de egresados (ítems del informe de egresados)					
Responsable(s)	Equipo decanal					
Plazo	Anual (Curso Académico)					

En Oviedo, a 14 de diciembre de 2020

V00 Aprobación de los Objetivos de Calidad Revisado Aprobado Elaborado LOPINIELLA MENENDEZ, ANGEL FIRMADO digitalmente por ESPINIELLA MENENDEZ, ANGEL (AUTENTICACIÓN) Fechia: 2020.12.14 10:49:44 +01'00' ALVAREZ SUAREZ SUAREZ ALBERTO - ALBERTO - O9413506 Fecha: C 2020.12.14 11:46:00 +01'00' GONZALEZ Firmado digitalmente por FERNANDEZ TERUELO NUÑEZ JAVIER GUSTAVO -09401966A Fecha: 2020.12.14 19:26:51 +01'00' FERNANDEZ TORRE TERUELO PILAR NUÑEZ JAVIER LOURDES - Fecha: 2020.12.14 GUSTAVO -108762555 09401966A Unidad Técnica de Calidad Decano Vicedecano con competencias en















materia de Calidad

PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

1.PRESENTACIÓN: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN ACTIVA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Plan de Comunicación de la Facultad de Derecho es un pilar básico de la política del Centro y está inspirado por los principios de transparencia, máxima participación y rendición de cuentas.

Así, el Plan trata de alcanzar la mayor transparencia posible en la gestión, ofreciendo toda información en tiempo real que pueda considerarse relevante para los grupos de interés que componen la comunidad universitaria de la Facultad: PDI, estudiantes, egresados, PAS y agentes externos.

Este Plan fomentará la máxima participación activa de la comunidad universitaria en la toma de decisiones y posición de la Facultad, con una comunicación veraz, bidireccional y en tiempo real. En particular, el Plan es la herramienta imprescindible para trasladar toda acción, documento, propuesta, iniciativa, acuerdo..., relativo a la Política de Calidad de la Facultad, así como para recibir toda retroalimentación, sugerencia, crítica..., de la comunidad universitaria al respecto.

Por último, el Plan de Comunicación se convierte en la vía más rápida, expeditiva y eficaz para la rendición de cuenta por parte de los órganos de gestión de la Facultad.

El Plan de Comunicación se dirige a los grupos de interés que se pueden consultar en el siguiente enlace

2. CANALES DE COMUNICACIÓN DEL PLAN

- 4.1. Página web de la Facultad: la página web del Centro constituye la fuente principal de información a los grupos de interés y en ella se sistematizan todos los contenidos relevantes, con una especial consideración a la Política de Calidad de la Facultad, sus procedimientos de control de dicha calidad:
 - En la página de inicio se ubica la sección noticias y agenda para informar de toda cuestión de máxima actualidad y de todo evento que se celebre. En ese inicio se ubica el menú de primer nivel con las principales áreas, así como el buzón donde se pueden realizar consultas, quejas y sugerencias (este buzón se mantiene como elemento destacado en otras pestañas de la web).
 - En el área La Facultad se da la bienvenida, se explica la Historia de la Facultad y se da información útil sobre instalaciones y servicios.
 - En el área Organización se ofrece toda la información sobre agenda, funcionamiento y composición de los órganos estatutarios de la Facultad, así como sobre la Clínica Jurídica de la Facultad como proyecto de innovación docente que centraliza la proyección social de la Facultad y la responsabilidad social de los estudiantes. Entre esos órganos, se encuentra la Comisión de Calidad, cuyo enlace remite a la pestaña de primer nivel "Calidad".
 - En el área de Información Académica se ofrece toda la información relevante sobe plan de estudios, perfil de egreso, horarios, exámenes... de las distintas titulaciones de la Facultad. Se incluyen enlaces a las guías docentes de las asignaturas y una información especial sobre

- aquellas asignaturas propias del centro y no de los departamentos: la optativa de prácticas externas y el trabajo fin de grado.
- En el área de Estudiantes se incluye información relativa al plan de acción tutorial, movilidad nacional e internacional, reconocimiento de créditos, becas y ayudas, premios, necesidades especiales, mecanismos de representación de estudiantes, orientación laboral...
- En el área de Calidad se exponen unas palabras introductorias del compromiso de la Facultad con la Calidad, la Política y Objetivo de Calidad, la documentación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, el funcionamiento, composición, agenda y noticias de la Comisión de Calidad, y los informes de calidad con una pestaña vinculada a la Unidad Técnica de Calidad, de forma que cualquier informe publicado por esta aparece automáticamente en la web de la Facultad. Así se recogen los informes de renovación de las acreditaciones, los informes de rendimiento académico, los informes de seguimiento anual, los informes de prácticas externas, los informes de percepción del esfuerzo y del aprendizaje, los informes sobre tfgs, junto con otros documentos de interés relacionados con la innovación docente.
- En el área de Secretaría virtual se recogen puntos de información y los trámites que se pueden realizar de forma online con su enlace concreto.
- En el área de Anuario de la Facultad se encuentra digitalizada la revista de la Facultad "Diálogos Jurídicos" junto con sus normas de publicación y reglas de estilo, como expresión del compromiso académico del PDI.
- 4.2. Boletín de la Facultad: se trata de un boletín informativo que se envía el último día lectivo de la semana y se dirige a PDI, estudiantes y PAS, además de todo aquel que manifieste su deseo de recibirlo (se invita especialmente a antiguos alumnos que faciliten su correo electrónico) y de la Unidad Técnica de Calidad. El Boletín contiene imágenes, titulares, subtitulares y enlaces a la noticia completa que previamente se ha alojado en la web. Entre sus contenidos se destacan las distintas secciones:

Sección Noticias:

- Avisos y comunicaciones importantes por parte del equipo directivo
- Información de ordenación académica sobre exámenes, horarios, asignaturas de la Facultad (tfgs y prácticas externas).
- Información de interés para los estudiantes.
- Información sobre las reuniones y acuerdos de los órganos de la Facultad reunidos durante la semana.
- Información relevante relativa a la Política de Calidad del Centro, a las comunicaciones que desee hacer constar la Comisión de Calidad, y a la publicación de los distintos informes de calidad que son puestos a disposición de los receptores junto con un resumen introductorio.

Sección Agenda:

En esta Sección se recogen las actividades que se van a realizar durante la semana siguiente,
 bien organizadas por la Facultad, bien por PDI, PAS o estudiantes de la Facultad.

Sección Reseña de eventos celebrados

 Con posterioridad a celebrarse los eventos se publica un resumen sobre los actos, que, además, será publicado en el Anuario de la Facultad.

Sección Suplemento especial sobre orientación profesional

 En el último boletín del mes se va a empezar a publicar un testimonio o entrevista a personas, preferiblemente antiguos alumnos, con un determinado perfil profesional y que puedan hacer recomendaciones a los estudiantes.

Sección Recordatorios

 En esta sección se incluyen avisos o noticias previamente comunicados pero que mantienen su vigencia y actualidad, por lo que parece oportuno ser repetidos.

Pie del boletín

- En el pie del boletín se invita a remitir cualquier sugerencia, información, etc... al correo fac.derecho@uniovi.es, además de acompañarse una invitación a seguir a la Facultad en redes y a visitar la página web
- 4.3. **Redes sociales** (**Facebook y Twitter**) para difundir información destinada a nuestra comunidad y, por extensión, a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general:
 - Funcionamiento: las redes sociales están adscritas a la Clínica Jurídica, que funciona como oficina de comunicación de la Facultad en redes, dada su función de proyección social de nuestra Facultad.
 - Contenidos: la información se acompaña de etiquetas en función de cuál sea información a
 publicar y en función de que tenga una visión más institucional, más de actualidad, más de
 proyección social...Se difunde información sobre conferencias, noticias, etc., pero también
 sobre la publicación de los informes de calidad que permiten analizar el seguimiento de nuestros
 títulos
- 4.3. **Punto de información on-line** para la tramitación de consultas, quejas y sugerencias y buzón físico de sugerencias en la Administración de la Facultad.
- 4.4. Correos electrónicos generales dirigidos a todos los estudiantes, PAS y PDI para la información, anuncios y avisos urgentes que no puedan ser comunicadas a través del Boletín, el cual también se hace llegar a todo el profesorado desde la dirección de la Facultad fac.derecho@uniovi.es
- 4.5. Correos electrónicos específicos, llamadas telefónicas y videoconferencias para la comunicación directa con los grupos de interés, en particular con los agentes externos.



- 4.6. Tablones de anuncios para la publicación de determinada información de carácter oficial.
- 4.7. Pantallas informativas para la publicación de información diversa de interés general.
- 4.8. Diario de la Universidad de Oviedo (DUO): desde la Facultad se está en permanente contacto con la Oficina de Comunicación de la Universidad de Oviedo, para la inclusión en el DUO de toda información de la Facultad que pueda resultar de interés general para la comunidad universitaria y que, por tanto, puede recibir diariamente a través de su email.
- 4.9. *Medios de comunicación (prensa, radio, televisión*): desde la Facultad se envían notas de prensa y comunicados a los diferentes medios de comunicación de ámbito regional para la difusión de eventos y actividades, así como de cualquier otra cuestión.
- 4.10. Otros canales de comunicación que el Equipo Directivo pueda considerar oportunos.



3. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DEL PLAN

Canal de comunicación Orig		Origen de la información	Responsable de los contenidos (selección de la información / autorización para publicación)	Responsable de la publicación (web, boletín, redes sociales) o envío (correos, llamadas,)	Destinatario
					PDI
					PAS
		Equipo Decanal, órganos universitarios, Departamentos, PDI,			Estudiantes y egresados
	Web de la Facultad	PAS, Estudiantes, Agentes externos Sistema de Garantía de la Calidad	Equipo decanal	Vicedecano de Calidad	Comunidad universitaria
		gestionado por el Equipo Decanal			Agentes externos
onal					Sociedad en general
Unidireccional					PDI
Unid	Boletín de la Facultad	Equipo Decanal, órganos	Fording designation	Decano o Vicedecano de Calidad por	PAS
	Boletin de la Facultad	universitarios, Departamentos, PDI, PAS, Estudiantes, Agentes externos	Equipo decanal	delegación	Estudiantes y egresados que lo soliciten
					PDI
	Tablón de anuncios	de anuncios Secretaria Académica	Secretaria Académica	PAS	PAS
					Estudiantes



	Pantallas informativas	Equipo Decanal, órganos universitarios, Departamentos, PDI, PAS, Estudiantes, Agentes externos	Equipo decanal	Decano o Vicedecano de Calidad por delegación	PDI PAS Estudiantes
	DUO	Equipo Decanal	Equipo Decanal	Rectorado. Oficina de Comunicación	PDI PAS Estudiantes Comunidad universitaria Agentes externos Sociedad en general
	Medios de comunicación	Decano	Decano	Medio de comunicación	Sociedad en general
Bidireccionales	Redes sociales	Equipo Decanal, órganos universitarios, Departamentos, PDI, PAS, Estudiantes, Agentes externos	Equipo Decanal	La Clínica Jurídica como oficina de comunicación en redes de la Facultad, bajo la supervisión del vicedecano de calidad	PDI PAS Estudiantes y egresados Comunidad universitaria Agentes externos Sociedad en general



Puntos de información online	Equipo Decanal, órganos universitarios, Departamentos, PDI, PAS, Estudiantes, Agentes externos	Equipo Decanal y PAS según la naturaleza de la consulta	Equipo Decanal y PAS según la naturaleza de la consulta	Equipo Decanal, órganos universitarios, Departamentos, PDI, PAS, Estudiantes, Agentes externos, según la naturaleza de la consulta
Correo electrónico	Equipo Decanal, órganos universitarios, Departamentos, PDI, PAS, Estudiantes, Agentes externos	Equipo Decanal y PAS según la naturaleza de la consulta	Equipo Decanal y PAS según la naturaleza de la consulta	Equipo Decanal, órganos universitarios, Departamentos, PDI, PAS, Estudiantes, Agentes externos, según la naturaleza de la consulta
Teléfono	Equipo Decanal, órganos universitarios, Departamentos, PDI, PAS, Estudiantes, Agentes externos	Equipo Decanal y PAS según la naturaleza de la consulta	Equipo Decanal y PAS según la naturaleza de la consulta	Equipo Decanal, órganos universitarios, Departamentos, PDI, PAS, Estudiantes, Agentes externos, según la naturaleza de la consulta

4. GESTOR DOCUMENTAL DEL SGIC

A través del gestor de archivos en la nube corporativo de la Universidad de Oviedo (Microsoft OneDrive) se establece un sistema para acceder, consultar y mantener la documentación del SGIC por todas las partes responsables del mismo (Equipo Decanal, Comisión de Calidad del Centro, UTCal), asegurando una representación fiel y actualizada tanto de los procesos que se llevan a cabo en el Centro como de sus mecanismos de medición, análisis y mejora.

Para más información, consúltese la instrucción técnica <u>IT-SGIC-UO-01</u> de gestión documental del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Universidad de Oviedo.

5. EFICACIA Y REVISIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

El seguimiento del Plan de comunicación se materializa en la reunión semanal del Equipo Decanal (a principios de semana) y se evalúa con el PAS competente el último día lectivo de la semana, al hacer el balance del envío del boletín y de la información publicada en la web.

En cada Junta de Facultad ordinaria y en cada Comisión de Gobierno, normalmente una por semestre, el Decano informa del cumplimiento y resultados de dicho Plan de Comunicación. A la luz de la retroalimentación obtenida, la Comisión de Calidad puede revisarlo, modificarlo o sustituirlo anualmente, en la Comisión ordinaria por la que se hace el seguimiento de los títulos, tras una reunión previa del Equipo Decanal.

La eficacia del plan de comunicación se analizará y evaluará en las reuniones de la Comisiones de Calidad, como apartado propio de un punto del orden del día específico sobre el SGIC. En este sentido, el Plan está alineado con los Objetivos de Calidad del Centro. En relación con el OBJ01, "Mejorar la planificación y desarrollo de las enseñanzas impartidas en la Facultad", el Plan debe dar la máxima visibilidad a la planificación de las enseñanzas y promover la total información sobre su desarrollo, siendo uno de sus indicadores de la mejora (IND-SGIC-UO-DER01). Respecto del OBJ02, "Potenciar la proyección social de la Facultad y sus relaciones con el entorno socioeconómico", el Plan debe ser el cauce instrumental para dar la máxima visibilidad a dicha proyección y a las relaciones y se convierte en un medidor de la mejora (IND-SGIC-UO-DER03).

En Oviedo, a 14 de diciembre de 2020

V00 Aprobación del Plan de Comunicación Revisado Aprobado Elaborado ALVAREZ Firmado GONZALEZ Firmado digitalmente por FERNANDEZ
TERUELO
NUÑEZ JAVIER JAVIER GUSTAVO
GUSTAVO
09401966A
Fecha: 202012.14
19:26:16+0100' I ORRE digitalmente por GONZALEZ TORRE PILAR PILAR LOURDES - 108762555 Fecha: 2020.12.14 108762555 13:37:52 +01'00' SUAREZ digitalmente por ALVAREZ SUAREZ ALBERTO - ALBERTO -Firmado digitalmente por **ESPINIELLA** ESPINIELLA MENENDEZ 09413506C Fecha: 2020.12.14 MENENDEZ, ANGEL ANGEL (AUTENTICACIÓN) (AUTENTICACIÓN) Fecha: 2020.12.14 10:51:08 +01'00' Unidad Técnica de Calidad Decano Vicedecano con competencias en materia de Calidad



INFORME DEL PERFIL DE INGRESO PARA EL CURSO 2020-2021 GRADO EN DERECHO Y PCEO DERECHO-ADE COMISIÓN DE CALIDAD



1. Antecedentes

La normativa de referencia es el Acuerdo de 12 de mayo de 2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo por el que se aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas de enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La <u>Memoria de Verificación del Grado en Derecho</u> contiene un <u>Apartado 4:</u> <u>Anexo 1</u> en el que se describe el perfil de ingreso en los siguientes términos:

"El perfil del alumno que accede al Grado en Derecho es muy flexible. Tratándose de unos estudios marcados por la enorme versatilidad de las ocupaciones profesionales a que puede habilitar, las siguientes notas características del perfil del alumno son meramente orientadoras y no todas deben coincidir ni reunirse para el acierto en la elección de la carrera de Derecho:

- *Interés por las leyes y el funcionamiento de las instituciones.*
- Respeto por los usos y costumbres sociales.
- Tolerancia, sensibilidad social y capacidad de adaptación y flexibilidad.
- Talante negociador y carácter persuasivo.
- Expresión y comunicación verbal adecuada, con facilidad de lenguaje.
- Aptitudes abiertas para las relaciones interpersonales. Extroversión.
- Espíritu de sana crítica y reflexión.
- Capacidad analítica e intuición.
- Buena memoria y concentración, con disposición a la escucha.

La modalidad u opción de Bachillerato recomendada es la de Humanidades y Ciencias Sociales, pero nada impide que los alumnos que hayan cursado otra modalidad puedan acceder al Grado en Derecho. De las asignaturas de Bachillerato se recomienda haber cursado Economía, Historia del mundo contemporáneo, Latín I y II, Literatura universal, Economía de la empresa y Psicología".

2. Objetivos del Informe

La Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho se ha propuesto como objetivos los siguientes:

- 1°. Confirmar o no la vigencia del perfil de ingreso flexible previsto en la Memoria de Verificación.
- 2°. Confirmar o no la idoneidad del número de plazas ofertadas y de su distribución en Grado en Derecho y Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales Derecho-ADE.
- 3°. Confirmar o no el interés en la titulación como primera opción en no menos del 80% de estudiantes de ingreso.
- 4°. Identificar la modalidad preferente de acceso a la titulación.
- 5°. Delimitar el perfil de estudiante de ingreso y valorar si su formación es superior al 5 sobre 10 (7 sobre 14).
- 6°. Confirmar o no el predominio del Bachillerato de Ciencias Sociales para el ingreso en Derecho.
- 7º. Confirmar o no el cumplimiento de las acciones necesarias de orientación preuniversitaria.



3. Número de plazas ofertadas

El número de plazas del Grado en Derecho es de 470, dividas como sigue. 320 plazas se ofrecen en el Grado en Derecho, con 30 plazas adicionales reservadas para aquellos estudiantes que cambian de estudio o que solicitan traslado de expediente desde otra Universidad (15 para estudios nacionales y 15 para estudios de fuera de España). 115, más 15 plazas adicionales (por las mismas circunstancias comentadas), en la Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales (PCEO) de Derecho y ADE. El Grado obtenido en la PCEO es el de Derecho, debiendo superarse, además de las asignaturas de formación básica y obligatoria de cada titulación, el Trabajo Fin de Estudios y tantos créditos ECTS optativos como sean necesarios. Al concluir el PCEO el expediente del alumno se desdobla en dos expedientes separados (uno para el grado en ADE y otro para el Grado en Derecho), cada uno con 240 ECTS más, en su caso, los correspondientes a las prácticas externas. Para la confección del certificado del Grado en Derecho, el alumno elige de entre las asignaturas del Grado en ADE cuáles desea que figuren como optativas para el Grado en Derecho.

El PCEO ADE-Derecho contempla la equivalencia de Introducción al Derecho Patrimonial, Civil y Mercantil (ADE) y Civil I (Derecho), de Introducción a la Contabilidad (ADE) y Economía y Contabilidad (Derecho), así como de Sistema Fiscal Español I (ADE) y Derecho Financiero y Tributario I (Derecho).

Título	Nuevo Ingreso	Estudios España	Estudios extranjeros	Total
Grado en Derecho	320	15	15	350
PCEO	115	3	2	120
Total				470

4. Preferencias de titulación

En el Curso 2019-2020, el número de estudiantes que eligieron Derecho como primera opción es de 263. Quedaron sin cubrir 57 plazas sobre 320 (al margen de las plazas adicionales). Esto quiere decir que el 82,19% de los estudiantes respecto de las plazas ofertadas han elegido Derecho como primera opción. Hay, por tanto, un 17,81% de estudiantes que podrían ingresar sin que fuera Derecho su primera opción.

Por su parte, el número de estudiantes que eligieron la PCEO es de 192. Hubo un exceso de demanda de 77 estudiantes sobre las 115 plazas ofertadas (al margen de las adicionales) Sobre un total de 115 plazas ofertadas, supone una tasa de preferencia de 166,96%, de forma que un 66,96% de estudiantes no consiguen ingresar en la PCEO.

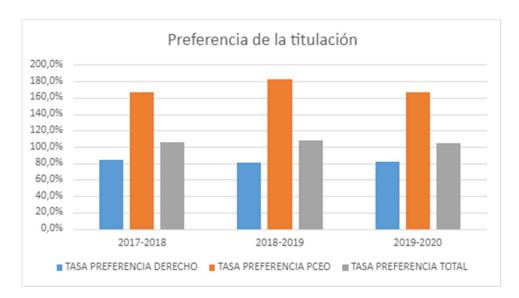
Con los datos agregados, y por influencia del exceso de demanda de la PCEO, la tasa de preferencia es de 104,60%, de modo que 4,60% de estudiantes no pueden ingresar en las titulaciones como primera opción.

Preferencia titulación	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Número de estudiantes preinscritos en primera opción DERECHO	269	257	263
Número de estudiantes preinscritos en primera opción PCEO	191	210	192
Número de estudiantes preinscritos en primera opción TOTAL	460	467	455
Plazas ofertadas DERECHO	320	320	320
Plazas ofertadas PCEO	115	115	115
Plazas ofertadas TOTALES	435	435	435
TASA PREFERENCIA DERECHO	84,1%	80,3%	82,2%
TASA PREFERENCIA PCEO	166,1%	182,6%	167,0%
TASA PREFERENCIA TOTAL	105,7%	107,4%	104,6%



Facultad de Derecho

Facultá de Derechu Faculty of Law





5. Ocupación de la titulación

Grado en Derecho:

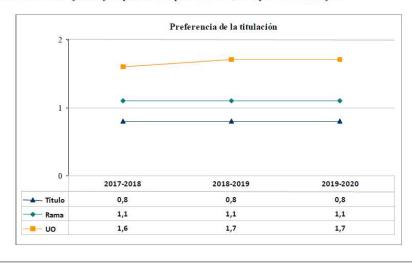
Número de plazas ofertadas	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Título	350	320	320
Rama	2.030	1.986	1.995
UO	4.874	4.749	4.850

Número de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Título	318	243	231
Rama	1.832	1.770	1.765
UO	4.346	4.152	4.153



Grado en Derecho

El siguiente gráfico presenta la evolución de la preferencia del Grado en Derecho, comparándola con la global de la rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas, a la que está adscrito dicho título, y la global de la Universidad de Oviedo, considerando únicamente los títulos de Grado que ofertan un número limitado de plazas, añadiendo como referencia el objetivo fijado para el título para dicha tasa, si es que éste ha sido fijado.





Facultad de Derecho

Facultá de Derechu Faculty of Law

PCEO

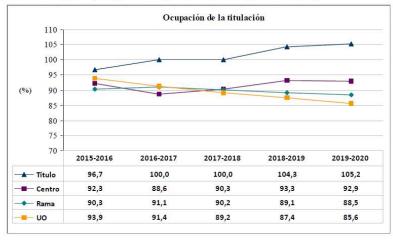
Número de plazas ofertadas	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Título	120	115	115	115	115
Centro	685	660	660	660	660
Rama	1.290	1.265	2.030	1.986	1.995
UO	2.475	3.160	4.874	4.749	4.850

Número de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Título	116	115	115	120	121
Centro	632	585	596	616	613
Rama	1.165	1.153	1.832	1.770	1.765
UO	2.323	2.889	4.346	4.152	4.153



PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas / Grado en Derecho

El siguiente gráfico presenta la evolución de la ocupación del PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas / Grado en Derecho, comparándola con la global de la Facultad de Economía y Empresa, la global de la rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas, a la que está adscrito dicho título, y la global de la Universidad de Oviedo, considerando únicamente los títulos de Grado que ofertan un número limitado de plazas, añadiendo como referencia el objetivo fijado para el título para dicha tasa, si es que éste ha sido fijado.

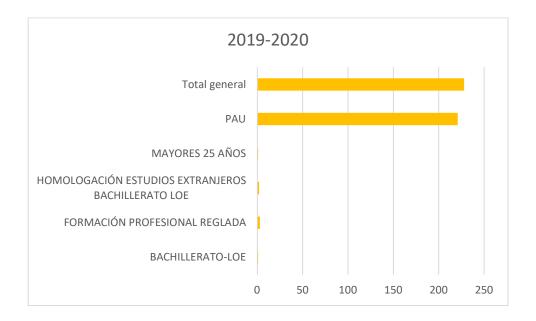




6. Modalidades de acceso

El ingreso tras la realización de la Prueba de Acceso Universitario es absolutamente predominante en el Curso 2019-2020, con un total de 221 estudiantes. 3 estudiantes accedieron a través de la formación reglada, 2 por homologación de estudios extranjeros de Bachillerato y solo 1 por Bachillerato o por acceso universitario para mayores de 25 años.

Modal. Acceso	2019-2020
BACHILLERATO-LOE	1
FORMACIÓN PROFESIONAL reglada	3
HOMOLOGACIÓN estudios extranjeros Bachillerato	2
MAYORES 25 años	1
PAU	221
Total general	228





7. Nota media de admisión por PAU

La nota media de admisión en el Curso 2019-2020 (para ingreso en el Curso universitario 2020-2021) ha sido de 8,37, con un mínimo de 5 y una máxima nota de 13,854. Por lo que respecta a la PCEO, sí existió una nota de corte de 11,394 en <u>primera adjudicación</u> y de 11,068 en <u>segunda</u> (ya sin plazas vacantes)

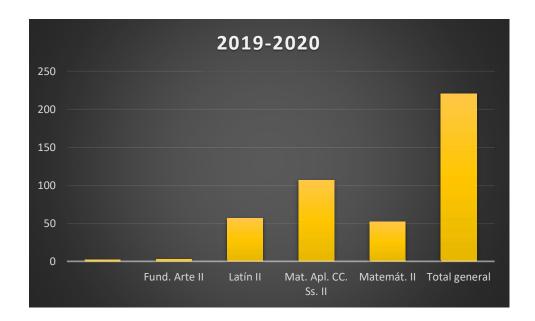
Nota Admisión	Número de alumnos
5-6	59
7-8	76
9-10	49
11-12	33
13-14	4
Total general	221



8. Modalidad de Bachillerato

Atendiendo a los datos de acceso a los estudios respecto de las asignaturas examinadas en la PAU, se puede establecer la trazabilidad del itinerario seguido en Bachiller, con un claro predominio del Bachiller de Ciencias Sociales. 107 estudiantes cursaron Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II, asignatura del Bachiller de Ciencias Sociales. 57 cursaron Latín II, asignatura del Bachiller de Humanidades. 52 cursaron Matemáticas II, propia del Bachillerato de Ciencias. 3 cursaron Fundamentos del Arte II, asignatura propia del Bachillerato Artístico.

Asignatura 4 de la PAU	2019-2020
	2
Fundamentos Arte II	3
Latín II	57
Matemáticas Aplicadas a Ciencias Sociales II	107
Matemáticas II	52
Total general	221





9. Acciones de la Facultad relacionadas con el ingreso

La Facultad ha realizado o participado en distintas acciones relacionadas con el ingreso.

1. Información exigida en la Memoria de Verificación: "el principal sistema de información previa a la matriculación de los estudiantes será la página web de la Universidad de Oviedo (http://www.uniovi.es/accesoyayudas/studios/admision). A través del apartado de oferta formativa se podrá acceder a la información específica de cada grado. Así, se mostrará la información contenida en los distintos apartados de esta memoria (junto con el informe de verificación y sus recomendaciones) tratando de aportar la información de un modo que resulte entendible por el estudiante (e.g., explicando donde sea necesario aquellos conceptos que puedan resultar confusos o poco claros para los futuros estudiantes de grado). Así, dada su relevancia en el caso concreto de los grados, se tratará de explicar con claridad los criterios de admisión específicos de cada grado. También se incluirán, una vez aprobadas, las modificaciones que se vayan introduciendo en el plan de estudios. Por otro lado, se facilitará la información referida a un núcleo de indicadores (como mínimo los incluidos en esta memoria) así como toda la información que pueda resultar útil para los estudiantes derivada de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad, con la identificación de las problemáticas encontradas y las decisiones adoptadas para su solución. Otra de las vías de información será la elaboración de trípticos o folletos donde se recogerán, al menos, los perfiles de ingreso y egreso, los requisitos de admisión y la duración y estructura básica del plan de estudios. Esta información se distribuirá, entre otros, en los diferentes centros de la Universidad de Oviedo así como en las principales ferias de promoción educativa superior tanto nacionales como extranjeras".



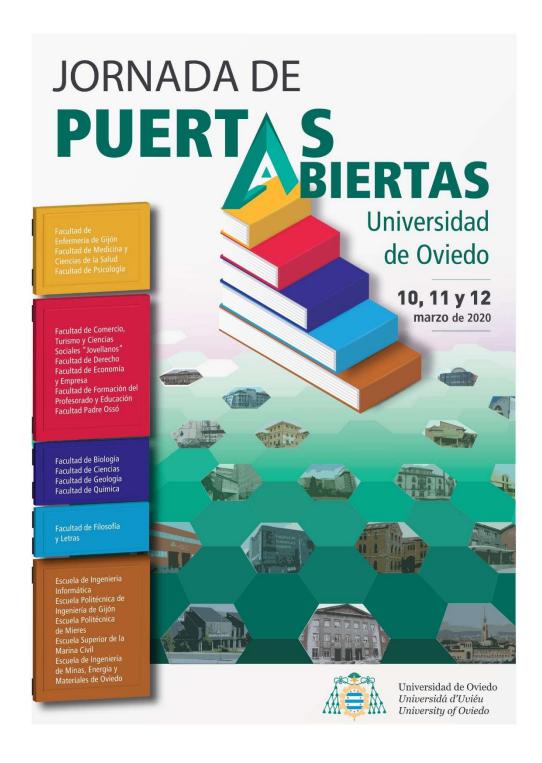
- **2. Programa de Orientación Preuniversitaria:** desde el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, se desarrolló un <u>Programa de Orientación Preuniversitaria</u>, en el que participó la Universidad de Oviedo y que contó con dos acciones:
- 2.1. Jornada "Vive Uniovi": celebrada los días 4, 5 y 6 de febrero de 2020 en el "Palacio de Exposiciones y Congresos Ciudad de Oviedo" (Edificio Calatrava).







2.2. La Jornada de Puertas Abiertas de la Universidad de Oviedo se celebraron los días 10, 11 y 12 de marzo de 2020





3. Jornada de Acogida e Integración: la Jornada de acogida se realizó antes del comienzo del período lectivo correspondiente al primer semestre, en los términos previamente fijados por el Vicerrectorado competente. El equipo decanal proporcionó a los estudiantes la pertinente información sobre la organización y servicios de la Universidad y del Centro (especialmente el COIE y la ONEO), y a continuación detalló la estructura del plan de estudios e información general, como por ejemplo el concepto de crédito ECTS. La organización académica ocupó, pues, un lugar destacado en la Jornada de acogida, y a tal fin se informó a los alumnos sobre los criterios para la conformación de los grupos y para la solicitud de cambio de grupo; sobre la diferencia entre clases expositivas y prácticas de aula en grupos reducidos; y sobre los concretos horarios para cada grupo. Por supuesto, se informó minuciosamente sobre los derechos y deberes del estudiante, y para ello se proporcionó al estudiante un listado con la normativa universitaria básica, y se incidió en la necesidad de cumplir con el régimen de permanencia, en la posibilidad de matriculación a tiempo parcial (así como de las posibilidades de cambio de régimen de dedicación al comienzo de un curso o durante el primer y el segundo semestre) y ampliación de matrícula, en el régimen de reconocimiento de créditos, en la relevancia de la guía docente y en los procedimientos de evaluación y los mecanismos de revisión y reclamación de las calificaciones.

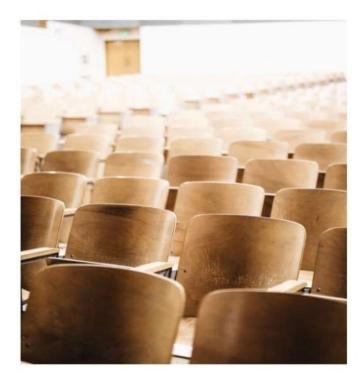
Asimismo, se proporcionó información sobre los cauces de representación estudiantil de la Universidad de Oviedo y sobre el Consejo de Estudiantes y su estructura, así como sobre la figura del Defensor Universitario. En dicha Jornada se informó a los estudiantes sobre el Plan de Acción Tutorial.

Más información



Facultad de Derecho

Facultá de Derechu Faculty of Law



09/09/2020 JORNADAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN

Apertura del curso 2020/2021 Facultad de Derecho, Universidad de Oviedo



GRADO EN DERECHO

9.00: Bienvenida, Javier G. Fernández Teruelo, Decano de la Facultad de Derecho

9.15: Plan de Estudios del Grado en Derecho - Plan de Acción Tutorial, Beatriz Vázquez Rodríguez, Vicedecana de Estudiantes y Sonia Villa Sieiro, Coordinadora del PAT

10.15: Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho, Paz Fernández-Rivera González, Directora

10.45: Representantes de Estudiantes, Representantes de Estudiantes de la Facultad de Derecho

11.15: Taller para la docencia no presencial: Campus Virtual, TEAMS

12.15: Visita guiada por los distintos edificios del Centro*

PCEO ADE- DERECHO

16.00: Bienvenida, Javier G. Fernández Teruelo, Decano de la Facultad de Derecho

16.15: Plan de Estudios de la PCEO -Plan de Acción Tutorial, Beatriz Vázquez Rodríguez, Vicedecana de Estudiantes y Sonia Villa Sieiro, Coordinadora del PAT

17.15: Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho, Paz Fernández-Rivera González, Directora

17.45: Representantes de Estudiantes, Representantes de Estudiantes de la Facultad de Derecho

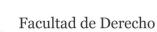
18.15: Taller para la docencia no presencial: Campus Virtual, TEAMS

19.15: Visita guiada por los distintos edificios del Centro*

* Esta actividad queda supeditada a que la celebración de la jornada tenga carácter presencial.

AULA MAGNA, FACULTAD DE DERECHO / AULA VIRTUAL*

* Se concretará según lo aconsejen la

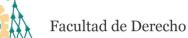




4. Plan de Acción Tutorial: el Plan de Acción Tutorial (PAT) pretende articular «un apoyo programado al estudiante y un acompañamiento en relación con las decisiones que debe adoptar a lo largo de su etapa universitaria, desde el momento de acogida hasta su orientación profesional al finalizar los estudios» [Acuerdo de 5 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo (BOPA 11-I-2013)]. Las distintas facultades de la Universidad de Oviedo son los «responsables últimos en la promoción, diseño, seguimiento y evaluación de los mismos, en coordinación con las actividades que al respecto desarrollen los distintos vicerrectorados y servicios centrales». El documento completo en el que se desarrollan los objetivos e instrumentos del plan se puede consultar en el siguiente enlace: Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho.

Respecto de los alumnos de nuevo ingreso, se recomiendan las siguientes tutorías:

- a) Tutoría de presentación (septiembre-octubre): pretende conocer el perfil de ingreso del alumno, sus motivaciones a la hora de escoger sus estudios y sus expectativas al incorporarse a la Universidad.
- b) Primera tutoría de seguimiento (diciembre): incide especialmente en la integración del estudiante en la Universidad, su conocimiento de la estructura general de la titulación, de las normas de las distintas asignaturas, su asistencia a clases y tutorías, implicación en las tareas de aprendizaje y uso de los distintos recursos de la Universidad (biblioteca, docencia virtual, deportes, etc.).
- c) Segunda tutoría de seguimiento (febrero): pretende conocer resultados del primer cuatrimestre y proponer, en su caso, modificaciones en los hábitos de estudio.
- d) Tutoría de planificación de exámenes (abril-mayo): balance general del curso y evaluación de los resultados obtenidos hasta el momento. Asesoramiento para afrontar los exámenes de las convocatorias de mayo y julio.



5. Acción prospectiva: para la orientación preuniversitaria en el Curso 2020-2021 (ingreso en el Curso 2021-2022) se ha puesto en marcha una acción de mejora por la cual son los propios estudiantes de Derecho los que participan en charlas y coloquios con alumnos/as de Bachillerato.

Más información



10. Conclusiones

1ª Se confirma la vigencia del perfil de ingreso flexible previsto en la Memoria de Verificación.

Las características del perfil del alumno preuniversitario establecidas en la Memoria son meras recomendaciones y orientaciones que no tienen indicadores cuantitativos.

2ª Se confirma la idoneidad del número de plazas ofertadas y de su distribución en Grado en Derecho y Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales Derecho-ADE.

3ª Por lo que respecta a Grado, se confirma el interés en la titulación como primera opción en un 82,19% de las plazas ofertadas.

Es aceptable, asimismo, que solo 57 plazas queden a disposición de quien no ha elegido Derecho como primera opción (17,81%).

En relación con la PCEO, existió una sobredemanda de 77 estudiantes con un exceso en la tasa de preferencia de 66,96%.

Los datos agregados Derecho y PCEO conducen a una tasa de preferencia de 104,60% poco representativa por la disparidad de tasas entre ambas programaciones.

4ª Se confirma la preferencia de acceso a través de la PAU.

5ª En el Grado, se confirma un perfil de estudiante con una nota media de aceptación suficiente: 8,37 sobre 14.

En la PCEO, se confirma un perfil de estudiante con una nota media de aceptación alta: 11,394 sobre 14.

6ª Se confirma el predominio del Bachillerato de Ciencias Sociales para el ingreso en Derecho.

7ª Se confirma el cumplimiento de las acciones necesarias de orientación preuniversitaria. Se planteará para el próximo curso académico la implantación de una encuesta para valorar la efectividad de estas acciones.